ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	**GOBERNACIÓN DE SUCRE**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**
OBJETO	**FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR PARA SECTORES CONFECCIONISTA, ARTESANAL Y DE OFICIOS TRADICIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAMPUÉS Y SINCELEJO, SUCRE**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 proceden a la elaboración de los estudios y documentos previos los cuales son el soporte para elaborase el proyecto de pliegos. El presente estudio previo integra en un solo proceso los siguientes tres proyectos: **FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR PARA SECTORES CONFECCIONISTA, ARTESANAL Y DE OFICIOS TRADICIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAMPUÉS Y SINCELEJO, SUCRE.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

El departamento de Sucre es diverso en su economía, por lo que la gobernación de Sucre se ha puesto como objetivo fortalecer a los pequeños empresario, productores y comerciantes de los diferentes sectores, El sector manufacturero y creativo, particularmente los subsectores de calzado, marroquinería, artesanías, moda y textil, se ha consolidado como uno de los motores más dinámicos y resilientes de la economía.

El sector de confecciones en Colombia ha sido históricamente uno de los pilares de la industria manufacturera nacional, caracterizado por su aporte al empleo, su dinamismo en el emprendimiento y su potencial de crecimiento, en Sucre los municipios de San Antonio de Palmito y Sampués su crecimiento ha sido notable.

Por lo que se han formulado unos proyectos para impulsar la economía del departamento de Sucre, fortalecer sectores de producción de manufactura, de artesanías y modistería, focalizado los municipios de Sampués y San Antonio de Palmito

1.1 Modistería (San Antonio de Palmito)

Para San Antonio de Palmito se formuló un proyecto que surge de la necesidad de impulsar el desarrollo económico y social del Municipio de San Antonio de Palmito a través del fortalecimiento del sector de confecciones, costurería y modistería, una actividad que históricamente ha formado parte de la cultura y el sustento de muchas familias palmitanas. Este sector representa una oportunidad estratégica para fomentar el autoempleo, la generación de ingresos y la inclusión laboral de mujeres y jóvenes, quienes en su mayoría poseen habilidades naturales en el arte de la costura, pero carecen de los recursos y la formación técnica necesaria para hacer de esta labor un emprendimiento sostenible.

A nivel nacional, el sector de confecciones ha demostrado ser uno de los más dinámicos y con mayor potencial de crecimiento dentro de la industria manufacturera. De acuerdo con el DANE (2024), la producción de prendas de vestir en Colombia creció un 6,4 %, y el gasto

de los hogares en moda superó los 2,7 billones de pesos durante el primer semestre de 2025. Estas cifras reflejan una tendencia positiva que puede ser aprovechada por los Municipios del Departamento de Sucre para fortalecer la producción local y posicionarse en mercados regionales.

En el contexto de San Antonio de Palmito, la costurería y la modistería se desarrollan de manera empírica, sin estructuras empresariales definidas, ni acceso a maquinaria moderna, insumos de calidad o canales de comercialización eficientes. Por ello, este proyecto busca transformar la práctica artesanal en una actividad económica organizada y competitiva, promoviendo la capacitación en confección, patronaje, diseño y administración de microempresas. Además, se pretende fomentar el trabajo asociativo, la innovación en los diseños y la incorporación de materiales locales que representen la identidad cultural sucreña.

Desde el punto de vista económico, el proyecto contribuirá a la diversificación productiva del Municipio, fortaleciendo un sector distinto al agropecuario y al comercio informal. Desde el punto de vista social, permitirá la inclusión laboral de grupos vulnerables, especialmente mujeres cabeza de hogar, y el fortalecimiento del tejido comunitario a través del trabajo cooperativo. Finalmente, desde la dimensión ambiental, el proyecto promoverá el uso responsable de materiales y la reutilización de textiles, alineándose con prácticas sostenibles de producción.

En síntesis, esta iniciativa está plenamente justificada porque responde a una necesidad local, aprovecha el potencial humano existente, dinamiza la economía y promueve el emprendimiento sostenible. Con su implementación, se espera que San Antonio de Palmito avance hacia la creación de un ecosistema productivo innovador, capaz de generar oportunidades, elevar el bienestar de sus habitantes y posicionar al municipio como un referente en confección y moda artesanal dentro del Departamento de Sucre.

1.2 Caña Flecha (Sampués)

Para el municipio de Sampués surge un proyecto que El sector artesanal de Sampués es un componente económico vital, especialmente para los pobladores Zenúes, que se dedica principalmente a la producción de sombreros vueltiaos, muebles y otros objetos en madera, Caña flecha e hilo. Se caracteriza por la transmisión familiar de oficios, la generación de empleo local y el turismo. Sin embargo, enfrenta retos como la escasez de materiales y la necesidad de capacitación y apoyo para mejorar las condiciones socioeconómicas de los artesanos, aunque también hay presencia de emprendimientos creativos y asociaciones que buscan fomentar el oficio.

La elaboración de artesanías y muebles es una actividad que genera mucho empleo y una tradición familiar transmitida por generaciones, siendo una fuente principal de ingresos para muchos habitantes de Sampués. El oficio artesanal tiene sus raíces en las comunidades indígenas Zenú, que son una parte significativa de la población del municipio.

Las artesanías se venden a turistas y personas que las compran para decorar sus hogares, y muchos pedidos se envían a otras regiones. También existen asociaciones y grupos de artesanos que se apoyan mutuamente.

Tipos de Artesanías como la Cañaflecha es el material principal para la creación de sombrero vueltiao es el artículo más representativo, pero también se elaboran mochilas, carteras y otros elementos en Cañaflecha. En El Telar Vertical También se trabaja el hilo (tejeduría en telar vertical), elaboración de hamacas, ponchos, caminos de mesa, manteles y la inclusión en calzado y bolsos.

Existe una creciente escasez de materiales, como la Cañaflecha, y se requiere más apoyo en capacitación para el mejoramiento de los oficios. Un porcentaje significativo de

artesanos tiene ingresos por debajo del salario mínimo, y a menudo combinan las ventas de artesanías con otras labores. Iniciativas como el Programa Laboratorios de Innovación y Diseño, de Artesanías de Colombia, buscan que los artesanos de Sucre entren en la "onda" de la innovación, lo que podría mejorar su competitividad. Hay una creciente variedad de emprendimientos en la industria creativa que ofrecen desde alimentos artesanales hasta piezas únicas con énfasis en la sostenibilidad y el diseño local.

1.3 Lustrabotas, Talabarteros y Calzadistas (Sincelejo)
Uno de los objetivos claro con estos proyectos es mover la economía popular de asociaciones, personas en los diferentes municipios, por ello por lo que en Sincelejo se formuló un proyecto para Fortalecimiento de los Trabajadores de Economía Popular Lustrabotas, Talabarteros y Calzadistas con Asiento en el Parque Central del Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre Según el Escalafón de Competitividad de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sucre ocupaba el puesto 19, entre 29 Departamentos de Colombia estudiados; ubicado en el nivel bajo con 42,1 puntos, en un rango de 0 a 100. Los factores que definen este nivel de competitividad son: fortaleza económica, infraestructura, medio ambiente, capital humano, finanzas y gestión pública, y ciencia y tecnología. Estos dos últimos factores han sido los de mayor incidencia negativa. Esta situación es determinante para que los instrumentos de gestión pública empleados para propulsar el desarrollo integral departamental, tome acciones estratégicas contundentes en materia de productividad, competitividad y sostenibilidad.

El plan de desarrollo Departamental “SUCRE TIERRA DE OPORTUNIDADES” para el cuatrienio 2024 - 2027, establece la línea estrategia Sucre se Transforma: Competitividad Sostenible, a través de los programas Agro Evolución: Inclusión Productiva del Campesinado Sucreño, Contempla a su vez el indicador de bienestar, Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad, Asociaciones fortalecidas y como indicador de producto, número de trabajadores de economía popular que reciben asistencia técnica en gerencia empresarial del departamento de sucre, número de unidades productivas formalizadas y número de trabajadores de economía popular que reciben insumos y herramientas de trabajo para mejorar sus Unidades de Negocio. De allí, la importancia de apoyar la generación de nuevos emprendimientos y fortalecer los ya establecidos para responder a las necesidades de la sociedad. A demás, los empresarios que tanto se han visto afectados por la pandemia de Covid - 19, requieren del apoyo de la institucionalidad para retomar los esfuerzos y reaccionar a la crisis con innovación y acompañamiento en los procesos de incubación, aceleración y consolidación de empresas competitivas.

En Sincelejo, la economía popular constituye una parte fundamental del tejido económico y social, siendo estos trabajadores quienes contribuyen diariamente al dinamismo comercial y cultural del municipio. Sin embargo, según datos aproximados del DANE y estudios locales, el 68,8% de la población activa en la ciudad se encuentra vinculada a actividades informales, entre las cuales destacan los servicios prestados por lustrabotas, talabarteros y calzadistas. Estos grupos enfrentan condiciones precarias de trabajo, bajos ingresos y escaso acceso a beneficios sociales y programas de formación o fortalecimiento empresarial.

Además, la zona del parque central es un punto neurálgico del comercio en Sincelejo, donde estos trabajadores realizan sus actividades cotidianas y tienen una alta interacción con la comunidad y los visitantes. Sin embargo, carecen de infraestructura adecuada, herramientas apropiadas y formación en asociatividad y trabajo en equipo, lo que limita su productividad y competitividad.

Por otro lado, la informalidad genera inseguridad laboral, dificultad para acceder a servicios financieros y limita las posibilidades de crecimiento económico. Según cifras del Observatorio de Economía Popular, en Colombia, los trabajadores informales como los lustrabotas y artesanos ganan en promedio un 30% menos que aquellos que tienen empleo formal, incrementando la vulnerabilidad social.

La ejecución de este proyecto es fundamental para brindar a estos trabajadores herramientas de fortalecimiento técnico y empresarial, promover la formalización y aumentar sus ingresos, lo que contribuirá a la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida en Sincelejo. Además, fortalecer este sector impulsa la economía local, fomenta la preservación de oficios tradicionales y dinamiza el espacio público, generando un impacto social positivo que beneficiará no solo a los trabajadores, sino a toda la comunidad, contribuyendo así a la inclusión social y al desarrollo económico sostenible del municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y DEMAS ESPECIFICACIONES POR PROYECTOS: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR PARA SECTORES CONFECCIONISTA, ARTESANAL Y DE OFICIOS TRADICIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAMPUÉS Y SINCELEJO, SUCRE

2.1 ACTIVIDAD # 1: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LOS PRODUCTORES ARTESANOS DE CAÑA FLECHA, HILOS Y HAMACA DEL MUNICIPIO DE SAMPUES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto se desarrollarán las siguientes actividades:

Actividades del objetivo 1: Suministrar materiales para la producción y comercialización de productos de caña flecha, hilos y hamaca a 7 Asociaciones en el municipio de Sampués.

Actividad 1.1. Realizar entrega de materiales e insumos

ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Máquina de Coser Semi Industrial	Máquina de costura plana semi industrial o industrial liviana 110 v motor incorporado o externo velocidad hasta 5000 puntadas es las minutos incluye mesa estante mueble pedal motor porta conos bobinas agujas y accesorios básicos garantía mínima de 12 meses	7	Unidad
Caña Flecha	Fibra natural de caña flecha seca, tratada y seleccionada, color natural, longitud entre 50 y 80 cm, calibre uniforme, flexible, libre de humedad, hongos y defectos visibles, apta para tejido artesanal	105	Docena
Limpia Dientes, vija.	Fibra natural seleccionada para artesanías en caña flecha, longitud entre 40 y 70 cm. Flexible, resistente, de calibre uniforme, limpia y libre de humedad	70	Unidad
Batatilla	Material vegetal tipo batatila, hojas y/o bejuco, fresco o seco, apto para extracción de tinte natural para caña flecha, limpio, libre de humedad excesiva, hongos y material contaminante.	40	Kg
Tintes Artificiales	Tinte sintético en polvo para uso textil, artesanal, soluble en agua, colores surtidos, presentación mínima de 25 g 50 g por unidad apto para tinturar fibras naturales, tela, hilo, cuero o papel.	105	Unidad

Guantes Plásticos	Guantes desechables de látex o nitrilo, caja x100 unidades, calibre mínimo 4 mm, talla surtida o según requerimiento, aptos manipulación de tintes, adhesivos e insumos artesanales.	10	Caja
Trenza Granito Arroz	Trenza artesanal en fibra de caña flecha, diseño grano de arroz, ancho aproximado 1 cm # 2 mm, color surtido, acabado uniforme, resistente y apta para confección artesanal	100	Metros
Trenza Machetazo	Trenza artesanal en fibra de caña flecha, diseño machetazo, ancho aproximado 1 cm # 2 mm, color surtido, acabado uniforme, resistente y apta para confección artesanal	100	Metros
trenza peine	Trenza artesanal en fibra de caña flecha, diseño en peine, ancho aproximado 1 cm # 2 mm, color surtido, acabado uniforme, resistente y apta para confección artesanal	100	Metros
trenza negro	Trenza artesanal en fibra de caña flecha, color negro liso, ancho aproximado 1 cm 2 mm, acabado uniforme, sin manchas ni defectos visibles.	100	Metros
trenza blanco	Trenza artesanal en fibra de caña flecha, color blanco liso, ancho aproximado 1 cm 2 mm, acabado uniforme, sin manchas ni defectos visibles.	100	Metros
trenza Eme	Trenza artesanal en fibra de caña flecha, diseño grano de arroz, ancho aproximado 1 cm # 2 mm, color surtido, acabado uniforme, resistente y apta para confección artesanal	100	Metros
trenza corazoncito	Trenza artesanal en fibra de caña flecha, diseño corazón, ancho aproximado 1 cm # 2 mm, color surtido, acabado uniforme, resistente y apta para confección artesanal	100	Metros
trenza calados	Trenza artesanal en fibra de caña flecha, diseño calados, ancho aproximado 1 cm # 2 mm, color surtido, acabado uniforme, resistente y apta para confección artesanal	100	Metros
Cuerina	Tela tipo cuerina/cuero sintético, ancho mínimo 1,40 m. gramaje mínimo 500 glm2, espesor mínimo 0,80 mm, soporte textil, resistente a abrasión, humedad y limpieza, colores surtidos	20	Metros
Tela Hamaca	Tela para hamaca en mezcla algodón-poliéster, ancho mínimo 1,40 m, tejido resistente, espesor mínimo aprox. 4 mm o gramaje alto, apta para elaboración de hamacas, con resistencia a tensión y uso Continuo.	40	Metros
Interlón	Interlón en fibra de poliéster aglomerada, color blanco, ancho mínimo 1 m, gramaje entre 100 y 200 g, apto para refuerzo,	40	Metros

	acolchado O estructura textil artesanal.		
Tafeta	Tela tafeta en poliéster o mezcla, tejido plano, acabado brillante, sin elasticidad, color surtido, ancho mínimo 1,40 m, apta para confección y acabados artesanales	40	Metros
Cremallera # 8	Cremallera número 8 en nylon, longitud mínima 30 cm o según diseño del producto, color surtido, dientes uniformes, resistente, apta para bolsos, artesanías y confección.	2.000	Unidad
Cierre # 8	Cursor o slider compatible con cremallera #8,material metálico o plástico reforzado, color negro, níquel o plata, resistente al uso continuo.	2.000	Unidad
argollas de madera	Argolla redonda de madera natural diámetro 1 pulgada, espesor entre 5 y 10 mm, acabado pulido, sin astillas, grietas o bordes cortantes	120	Unidad
argollas metálicas	Argolla metálica redonda, diámetro 1 pulgada, material acero galvanizado, niquelado o inoxidable, acabado pulido, resistente a corrosión y uso artesanal.	120	Unidad
cemento de contacto	Cemento de contacto base caucho o cloropreno. secado rápido, presentación 2 litros, alta adherencia para cuero sintético, madera, caucho, textiles y fibras	12	Unidad
tijera	Tijera de Modistería profesional o sastrería, longitud de 10 a 12 pulgadas, hojas en acero inoxidable o acero de alto carbono, mango ergonómico, apta para corte de telas gruesas, cuerina y varias capas de grosor.	57	Unidad
Hilo aptan	Hilo Apta alta resistencia a la fricción y al peso, color Surtido, calibres 40 y 60, en presentación de rollo mínimo por 500 m, material poliéster o mezclas sintéticas, resistente fricción y tensión.	120	Unidad
Hilo Coral	hilo coral en mezcla de algodón acrílico y/o poliéster, presentación en conos de 1 kg, color surtido, textura suave, apto para tejido artesanal, macramé, decoraciones o confección	214	Unidad
Piola	Hilo piola # 18 en material de algodón y poliéster, presentación mínima en madejas de 50 m, alta resistencia, apta para tejer cabezas de hamacas, amarres y artesanías	110	Unidad

Actividades del objetivo 2: Desarrollar capacitaciones empresariales, en innovación, organizacional y de márquetin digital.

Actividad 3.1. Realizar asistencia técnica empresarial.

Dentro de esta actividad se contratará un profesional del área en ciencias económicas o administrativa, el cual desarrollará capacitaciones en gestión y asociatividad empresarial, mercadeo y ventas de productos; contabilidad y finanzas. En el siguiente cuadro se muestra el perfil requerido con sus respectivas funciones u obligaciones:

Cuadro 3. Perfiles de los profesionales con sus funciones y obligaciones

Actividad	Recurso	Descripción	Cant.
Realizar coordinación técnica del proyecto	Contratación de un coordinador del proyecto a todo costo: Título profesional en ingeniería agroindustrial o de alimentos o en ciencias económicas. Experiencia General: 3 años contado a partir de la expedición de la fecha de grado. Experiencia Especifica: Mínima de un 1 certificado como coordinador de proyectos.	Supervisar el progreso del proyecto, y ajustar la estrategia según sea necesario para cumplir con los objetivos. Realizar entrega de informes. (ver detalle en documento tecnico)	1
Realizar asistencia técnica empresarial	Contratación de un Profesional en ciencias económicas, admirativas. Experiencia General: 1 años contados a partir de la expedición de la fecha de grado. Experiencia Especifica: Mínima de un 1 certificado en el área relacionada.	Asistencia Tecnica en Gestión y asociatividad empresarial, Mercadeo y ventas de productos, Contabilidad y finanzas.	1
Apoyo logistico	Contratacion de pesonal logistico, Bachiller o auxiliar administrativo, con 3 o mas años de experiencia en logistica u oficios varios.	Logistica en la entrega de activos productivos y gestion documental de actas de recibo a satisfaccion.	1

En la siguiente tabla se detalla la metodología a utilizar en cada taller, así como las metas y la competencia que se espera adquieran los beneficiarios del proyecto:

Talleres de gestión y asociatividad empresarial

Taller	Tema a desarrollar	CANTIDAD	UNIDAD	No de horas semanales	Participantes	Talento humano	Fuente de verificación
Gestión Y Asociatividad Empresarial	Valores del emprendedor y cambio cultural - Factor de competitividad en los negocios - Formación de alianzas estratégicas en comercio externo para las Mi Pymes.	1	Hasta 31 de diciembre 2026	8	81	Profesional en ciencias económicas o admirativas	Listados de asistencia firmados, registro fotográfico, informe de actividades
	Formalización empresarial			8	81	Profesional en ciencias económicas o admirativas	Listados de asistencia firmados, registro fotográfico, informe de actividades

Talleres de mercadeo y venta de productos

Taller	Tema a desarrollar	CANTIDAD	UNIDAD	No de horas semanales	Participantes	Talento humano	Fuente de verificación
Mercadeo Y Venta De Productos	Conceptos básicos del mercadeo	1	Hasta 31 de diciembre de 2026	8	81	Profesional en ciencias económicas o admirativas	Listados de asistencia firmados, registro fotográfico, informe de actividades
	Técnicas de negociación – aspectos básicos de negociación – estrategias para manejo de objeciones	1		8	81	Profesional en ciencias económicas o admirativas	Listados de asistencia firmados, registro fotográfico, informe de actividades

Talleres de contabilidad básica

Taller	Tema a desarrollar	CANTIDA	UNIDAD	No de horas semanales	Participantes	Talento humano	Fuente de verificación
Contabilidad básica	Costos y Gastos – Análisis Horizontal y Vertical	1	Hasta 31 de diciembre 2026	8	81	Profesional en ciencias económicas o admirativas	Listados de asistencia firmados, registro fotográfico, informe de actividades
	Comportamientos ineficaces de la venta.	1	Hasta 31 de diciembre 2026	8	81	Profesional en ciencias económicas o admirativas	Listados de asistencia firmados, registro fotográfico, informe de actividades
	Estados Financieros – Información contable y financiera	1	Hasta 31 de diciembre 2026	8	81	Profesional en ciencias económicas o admirativas	Listados de asistencia firmados, registro fotográfico, informe de actividades

ACTIVIDAD # 2: PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES DEL SECTOR DE CONFECCIONES, COSTURERIA Y MODISTERIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ANÁLISIS TÉCNICO

La alternativa consiste en fortalecer la sostenibilidad económica y la competitividad de las veinte (20) unidades productivas del sector de confecciones, costurería y modistería del municipio de San Antonio de Palmito, departamento de Sucre, mediante la entrega de activos productivos (insumos) y el desarrollo de procesos de formación técnica y socioempresarial.

El proyecto consiste en desarrollar la planeación de actividades en pro de la activación y visibilización de las unidades productivas del sector de confecciones, costurería y modistería en el Municipio de San Antonio de Palmito del Departamento de Sucre, enfocado en actividades relacionadas con productividad y diseño.

Las unidades productivas del sector de confecciones, costurería y modistería además de recibir activos productivos (insumos), van a adquirir conocimientos técnicos a través de los

talleres, tienen la asesoría y acompañamiento constante de profesionales que les ayudarán a desarrollar habilidades sociales, como el mejoramiento de la comunicación para el acercamiento con los clientes potenciales, afianzar sus aptitudes como comerciantes y emprendedores.

Se desarrollarán las siguientes actividades específicas:

Actividad 1. Selección de unidades productivas del sector de confecciones, costurería y modistería en el municipio de San Antonio de Palmito. Estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico departamental.

Los requisitos para participar en la presente convocatoria son:

- Ser ciudadano colombiano mayor de 18 años.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Hacer parte de una Unidad productivas del sector de confecciones, costurería y modistería en el municipio y ser avalada por la secretaria de desarrollo o quien haga sus veces en la alcaldía municipal.
- Estar inscrito en el SISBEN y encontrarse entre las categorías C1 – C18, B1 – B7 y A1 – A5 y que pertenezca al Departamento de Sucre
- Un solo beneficiario por núcleo familiar.

Actividad 2. Fortalecer las capacidades técnicas y de diseño con la metodología de taller escuela, aprender haciendo.

Con la Profesional/Técnico en Diseño de modas y alta costura, teniendo en cuenta los siguientes temas a tratar y la intensidad horaria. fortalecimiento técnico en modistería, patronaje de modas, técnicas avanzadas de costura y confección, diseño de moda y tendencias actuales; escalado de tallas y ajustes de patrones.

N° Taller	Descripción	Intensidad horaria
1	Fortalecimiento técnico en modistería.	8 horas
2	Patronaje de Modas.	8 horas
3	Técnica avanzada de costura y confección.	8 horas
4	Diseño de moda y tendencias actuales.	8 horas
5	Escalado de tallas y ajuste de patrones	8 horas

Materiales y especificaciones

Para la realización de los talleres se van a requerir los siguientes materiales:

MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
TUBO GRANDE DE HILOS DE COSER	Hilo de algodón o poliéster, presentación en cono mínimo (3000-5000 metros), alta resistencia, colores surtidos.	unidad	400
ESTUCHE DE AGUJAS PARA MAQUINA	Kit de agujas para maquina industrial, set x x20 unidades, acero templado, calibres surtidos.	kit	200
ESTUCHE DE AGUJAS COSER A MANO	Kit de agujas de coser a mano, set x 20 unidades, acero inoxidable, calibres surtidos.	kit	100
ESTUCHE DE ALFILERES	Alfileres con cabeza plástica, caja x 100 unidades, longitud aprox (3-5 cms) acero inoxidable.	unidad	400
CIERRE METALICO PARA JEANS	Cremayeras en material metálico. Longitudes de 15cms, resistentes, colores surtidos.	unidad	400

CIERRES METALICO PARA JEANS	Cremayeras en material metálico. Longitudes de 20 cms, resistentes, colores surtidos.	unidad	400
CIERRE PASTA DE COLORES	Cremayeras en material nylon. Longitudes de 15cms, resistentes, colores surtidos.	unidad	400
CIERRE DE PASTA DE COLORES	Cremayeras en material nylon. Longitudes de 20cms, resistentes, colores surtidos.	unidad	400
CIERRE DE PASTA DE COLORES	Cremayeras en material nylon. Longitudes de 30cms, resistentes, colores surtidos.	unidad	300
CIERRE INVISIBLE	Cremayeras en material metálico. Longitudes de 20cms, resistentes, colores surtidos	unidad	400
CIERRE INVISIBLE	Cremayeras en material metálico. Longitudes de 30cms, resistentes, colores surtidos	unidad	300
CIERRE INVISIBLE	Cremayeras en material metálico. Longitudes de 40cms, resistentes, colores surtidos	unidad	200
CINTA METRICA	Cinta métrica flexible de 150cms, material plástico o fibra, doble escala.	unidad	60
BOTONES CAMISEROS	Botón camisero de 4 orificios, diámetro aprox (10-15 mm) material plástico resistente.	unidad	2.000
ESTUCHE DE BROCHES PARA CAMISA	Kit de broches metálicos para camisa. Instalación manual.	kit	60
VELCRO	Cinta tipo velcro, ancho mínimo de 2cm, rollo x25mts, alta adherencia.	unidad	40
ELASTICO X 1 CMS	Elástico textil 67% poliéster, ancho 1cm, rollo x100mts, resistente, duradera y de excelente elasticidad, libre de olores nocivos y permite la transpiración sin perder firmeza. Color blanco.	unidad	20
ELASTICO X 2 CMS - BOLSA X 50 MTS	Elástico textil, ancho 2cm, rollo x 50m. color blanco.	unidad	20
TIJERA PROFESIONAL METALICA	Tijera Profesional de modistería 10-12 pulgadas, acero inoxidable, Cuchillas con puntas redondeadas para cortes precisos en materiales gruesos, mangos ergonómicos con dedales de diferente tamaño para lograr un mejor agarre.	unidad	20
TIZA DE SASTRE/ TIZA DE COSTURA	Tiza sastre en colores surtidos, alta visibilidad. 60	unidad	180
CRENOLINA PARA CUELLO CAMISERO X METRO	Crenolina para confección, ancho de 140cms, alta rigidez, termoadhesivas, venta por metro.	Metro	150
RESORTE	Resorte textil, elaborado en fibra poliéster, ancho 4cm, rollo x 40 mts.	unidad	40
HILO ELASTICO	Hilo elástico, presentación 200g, alta elasticidad.	Gramos	40
ENTRETELA DELGADA	Entretela delgada, ancho 1metro, gramaje bajo.	Metro	300
ENTRETELA GRUESA	Entretela gruesa, ancho 1 metro, gramaje medio-alto.	Metro	300
CARRUCHA PARA BOBINA DE MAQUINA	Bobina metálica para maquina familiar.	unidad	150
KIT DE REGLAS MODISTERIA	Kit de modistería x 7 piezas, material acrílico.	Kit	20

INTERLON	Interlon Poliéster, ancho de 1 m, gramaje medio.	metro	150
TELAS POPELINA UNICOLOR (colores surtidos)	Tela Popelina algodón, ancho 1.40mts.	Metro	745
TELA FRANELA ESTAMPADA	Tela franela algodón, ancho 1.	Metro	745
TELA PEGANTE GRUESA DE ALTA COSTURA	Color blanco, ancho 1.50 cms	Metro	300
TELA PEGANTE DELGADA DE ALTA COSTURA	Color Blanco, ancho 1.50 Cms	Metro	304
Cidox 20 20	Adhesivo para pegar con plancha, ancho 20 cms.	Metro	300
PAPEL BOND PERIODICO PARA MOLDES	Color blanco, 60grs, 70x100 ref2.20.	Unidad	2.503
LIBRETA GRANDE ARGOLLADA	argollado, de 1 materia,105-1mixto, imágenes	Unidad	20
LAPICEROS	semigel, color negro dspx12 unidades	Docena	3
PLANCHA A VAPOR	Plancha a vapor, antiadherente, capacidad de almacenamiento de agua mínimo de 200ml, con sistema anti goteo.	unidad	20

Taller 1. Fortalecimiento técnico en modistería.
Se realizará un Taller de capacitación práctico, que busca Mejorar las habilidades técnicas y productivas de personas que ya tienen conocimientos básicos en costura o en confección de ropa, o que deseen profesionalizarse en ese oficio.

1. ¿Qué se va a hacer?
Se realizará un Taller de capacitación, que busca Mejorar las habilidades técnicas y productivas de personas que ya tienen conocimientos básicos en costura o en confección de ropa, o que deseen profesionalizarse en ese oficio.

2. ¿Cómo se va a hacer?
Las capacitaciones se desarrollarán mediante un modelo teórico – practico, donde los participantes aprenderán los fundamentos técnicos del oficio y aplicarán los conocimientos en talleres de confección. Se emplearán metodologías participativas, demostrativas y de aprendizaje colaborativo. Los instructores especializados guiarán a los emprendedores en el manejo de maquinaria, materiales y herramientas, así como en el desarrollo de colecciones, ajustes de prendas, técnicas de patronaje y escalado.
Además, se promoverá el trabajo en equipo, la innovación en el diseño y la incorporación de tendencias actuales.
3. ¿Dónde se va a hacer?
Las actividades formativas se llevarán a cabo en el Municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre, en la casa de la cultura Municipal, espacios adecuados para la enseñanza práctica de los talleres de confección, ya que cuentan con mesas grandes que nos servirán para la realización de los cortes y ubicación de las maquinas.

3. Periodicidad
Las capacitaciones se desarrollarán durante un periodo de un (01) mes, distribuido en sesiones semanales, se realizará una capacitación semanal, según la disponibilidad de los participantes y la logística del proyecto. Cada taller tendrá una duración estimada de ocho (08) horas, combinando teoría, practica y evaluación de resultados.

4. Metodología
La metodología de formación será participativa, practica y orientada a resultados. Se emplearán las siguientes estrategias:

- Aprendizaje por proyectos: cada participante desarrollara una prenda o colección como producto final.

- Clases demostrativas: el instructor mostrara las técnicas y luego los participantes la reproducirán.
- Trabajo colaborativo: se fomentará el intercambio de conocimientos y experiencias entre los asistentes.
- Evaluación continua: mediante observación práctica, revisión de patrones y calidad de las prendas confeccionadas.
- Enfoque de emprendimiento: se incluirán elementos de gestión empresarial, costos de producción y comercialización básica para fortalecer la sostenibilidad del negocio.

Taller 2 - Patronaje de modas
¿Qué se va a hacer?: Se realizará un taller práctico en donde se capacitarán a las modistas y confeccionistas en los temas descritos a continuación:

- ✓ En este taller se abordarán las siguientes temáticas:
- ✓ Introducción al patronaje y su importancia en la confección.
- ✓ Terminología básica (patrón base, pinza, margen de costura y escuadra)
- ✓ Tipos de patronaje (manual, industrial y digital)
- ✓ Optimización del uso de la tela
- ✓ Desarrollo de moldes para prendas especificas (uniformes, vestidos, short y blusa)

Después de abordadas estas temáticas se pretende que puedan elaborar los moldes de las prendas que confeccionaran de manera técnica y con ello aprender a hacer buen uso de los textiles.

2. ¿Cómo se va a hacer?
Las capacitaciones se desarrollarán mediante un modelo teórico – practico, donde los participantes aprenderán los fundamentos técnicos del oficio y aplicarán los conocimientos en talleres de confección. Se emplearán metodologías participativas, demostrativas y de aprendizaje colaborativo. Los instructores especializados guiarán a los emprendedores en el manejo de maquinaria, materiales y herramientas, así como en el desarrollo de colecciones, ajustes de prendas, técnicas de patronaje y escalado.
Además, se promoverá el trabajo en equipo, la innovación en el diseño y la incorporación de tendencias actuales.

3. ¿Dónde se va a hacer?
Las actividades formativas se llevarán a cabo en el Municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre, en la casa de la cultura Municipal, espacios adecuados para la enseñanza práctica de los talleres de confección, ya que cuentan con mesas grandes que nos servirán para la realización de los cortes y ubicación de las máquinas.

4. Periodicidad
Las capacitaciones se desarrollarán durante un periodo hasta el 31 de diciembre de 2026, distribuido en sesiones semanales, se realizará una capacitación semanal, según la disponibilidad de los participantes y la logística del proyecto. Cada taller tendrá una duración estimada de ocho (08) horas, combinando teoría, practica y evaluación de resultados.

5. Metodología
La metodología de formación será participativa, practica y orientada a resultados. Se emplearán las siguientes estrategias:

- Aprendizaje por proyectos: cada participante desarrollara una prenda o colección como producto final.
- Clases demostrativas: el instructor mostrara las técnicas y luego los participantes la reproducirán.
- Trabajo colaborativo: se fomentará el intercambio de conocimientos y experiencias entre los asistentes.
- Evaluación continua: mediante observación práctica, revisión de patrones y calidad de las prendas confeccionadas.

- Enfoque de emprendimiento: se incluirán elementos de gestión empresarial, costos de producción y comercialización básica para fortalecer la sostenibilidad del negocio.

Taller 3 - Técnica avanzada de costura y confección.
¿Qué se va a hacer?
Taller práctico que se realizara para Capacitar a las modistas en el manejo correcto de máquinas (plana, overlook y collarin), acabados profesionales y control de calidad y tipos de puntadas y su aplicación. El objetivo del desarrollo de estas temáticas es que las modistas y confeccionistas puedan ejercer el control de calidad en la puntada de sus diseños, además del uso correcto de las diferentes máquinas y de esta forma puedan producir prendas de calidad y competitivas en el mercado de la moda.
2. ¿Cómo se va a hacer?
Las capacitaciones se desarrollarán mediante un modelo teórico – practico, donde los participantes aprenderán los fundamentos técnicos del oficio y aplicarán los conocimientos en talleres de confección. Se emplearán metodologías participativas, demostrativas y de aprendizaje colaborativo. Los instructores especializados guiarán a los emprendedores en el manejo de maquinaria, materiales y herramientas, así como en el desarrollo de colecciones, ajustes de prendas, técnicas de patronaje y escalado.
Además, se promoverá el trabajo en equipo, la innovación en el diseño y la incorporación de tendencias actuales.

3. ¿Dónde se va a hacer?
Las actividades formativas se llevarán a cabo en el Municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre, en la casa de la cultura Municipal, espacios adecuados para la enseñanza práctica de los talleres de confección, ya que cuentan con mesas grandes que nos servirán para la realización de los cortes y ubicación de las máquinas.

4. Periodicidad
Las capacitaciones se desarrollarán durante un periodo hasta 31 de diciembre de 2026, distribuido en sesiones semanales, se realizará una capacitación semanal, según la disponibilidad de los participantes y la logística del proyecto. Cada taller tendrá una duración estimada de ocho (08) horas, combinando teoría, practica y evaluación de resultados.

5.Metodología
La metodología de formación será participativa, practica y orientada a resultados. Se emplearán las siguientes estrategias:

- Aprendizaje por proyectos: cada participante desarrollara una prenda o colección como producto final.
- Clases demostrativas: el instructor mostrara las técnicas y luego los participantes la reproducirán.
- Trabajo colaborativo: se fomentará el intercambio de conocimientos y experiencias entre los asistentes.
- Evaluación continua: mediante observación práctica, revisión de patrones y calidad de las prendas confeccionadas.
- Enfoque de emprendimiento: se incluirán elementos de gestión empresarial, costos de producción y comercialización básica para fortalecer la sostenibilidad del negocio.

Taller 4 - Diseño de moda y tendencias actuales
1. ¿Qué se va a hacer?
Con la realización de este taller se pretende que las confeccionistas y modistas conozcan las tendencias actuales en el campo de la moda y la importancia de estar siempre a la vanguardia de ella. Este taller contempla la realización de capacitación en los conceptos básicos del diseño (línea, forma, textura y volumen),

- Selección de materiales, telas y acabados
- Tipos de colecciones (pret- a-porter, alta costura, capsula sostenible)

- Estructura y coherencia de una colección
- Influencia de la cultura, el cine, la música y la tecnología en la moda

2. ¿Cómo se va a hacer?
Las capacitaciones se desarrollarán mediante un modelo teórico – practico, donde los participantes aprenderán los fundamentos técnicos del oficio y aplicarán los conocimientos en talleres de confección. Se emplearán metodologías participativas, demostrativas y de aprendizaje colaborativo. Los instructores especializados guiarán a los emprendedores en el manejo de maquinaria, materiales y herramientas, así como en el desarrollo de colecciones, ajustes de prendas, técnicas de patronaje y escalado.
Además, se promoverá el trabajo en equipo, la innovación en el diseño y la incorporación de tendencias actuales.

3. ¿Dónde se va a hacer?
Las actividades formativas se llevarán a cabo en el Municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre, en la casa de la cultura Municipal, espacios adecuados para la enseñanza práctica de los talleres de confección, ya que cuentan con mesas grandes que nos servirán para la realización de los cortes y ubicación de las máquinas.

4. Periodicidad
Las capacitaciones se desarrollarán durante un periodo hasta 31 de diciembre de 2026, distribuido en sesiones semanales, se realizará una capacitación semanal, según la disponibilidad de los participantes y la logística del proyecto. Cada taller tendrá una duración estimada de ocho (08) horas, combinando teoría, practica y evaluación de resultados.
5.Metodología

La metodología de formación será participativa, practica y orientada a resultados. Se emplearán las siguientes estrategias:

- Aprendizaje por proyectos: cada participante desarrollara una prenda o colección como producto final.
- Clases demostrativas: el instructor mostrara las técnicas y luego los participantes la reproducirán.
- Trabajo colaborativo: se fomentará el intercambio de conocimientos y experiencias entre los asistentes.
- Evaluación continua: mediante observación práctica, revisión de patrones y calidad de las prendas confeccionadas.
- Enfoque de emprendimiento: se incluirán elementos de gestión empresarial, costos de producción y comercialización básica para fortalecer la sostenibilidad del negocio.

Taller 5 - Escalado de tallas y ajuste de patrones.
1. ¿Qué se va a hacer?
En este taller se explicará las diferencias entre patrón base, patrón modificado y patrón escalado, como se construyen las tablas de medidas, construcción de tablas de medidas normalizadas infantil, juvenil, dama y caballeros.
De igual manera se realizará un ejercicio práctico del procedimiento paso a paso para escalar blusa, falda y vestido.

2. ¿Cómo se va a hacer?
Las capacitaciones se desarrollarán mediante un modelo teórico – practico, donde los participantes aprenderán los fundamentos técnicos del oficio y aplicarán los conocimientos en talleres de confección. Se emplearán metodologías participativas, demostrativas y de aprendizaje colaborativo. Los instructores especializados guiarán a los emprendedores en el manejo de maquinaria, materiales y herramientas, así como en el desarrollo de colecciones, ajustes de prendas, técnicas de patronaje y escalado.
Además, se promoverá el trabajo en equipo, la innovación en el diseño y la incorporación de tendencias actuales.

3. ¿Dónde se va a hacer?
Las actividades formativas se llevarán a cabo en el Municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre, en la casa de la cultura Municipal, espacios adecuados para la enseñanza práctica de los talleres de confección, ya que cuentan con mesas grandes que nos servirán para la realización de los cortes y ubicación de las máquinas.

4. Periodicidad
Las capacitaciones se desarrollarán durante un periodo hasta 31 de diciembre de 2026, distribuido en sesiones semanales, se realizará una capacitación semanal, según la disponibilidad de los participantes y la logística del proyecto. Cada taller tendrá una duración estimada de ocho (08) horas, combinando teoría, practica y evaluación de resultados.

5. Metodología
La metodología de formación será participativa, practica y orientada a resultados. Se emplearán las siguientes estrategias:

- Aprendizaje por proyectos: cada participante desarrollara una prenda o colección como producto final.
- Clases demostrativas: el instructor mostrara las técnicas y luego los participantes la reproducirán.
- Trabajo colaborativo: se fomentará el intercambio de conocimientos y experiencias entre los asistentes.
- Evaluación continua: mediante observación práctica, revisión de patrones y calidad de las prendas confeccionadas.
- Enfoque de emprendimiento: se incluirán elementos de gestión empresarial, costos de producción y comercialización básica para fortalecer la sostenibilidad del negocio.

- Con el Tallerista profesional las áreas de economía, Administrador de Empresas y/o economista o afines, realizara talleres de Asesorías y acompañamiento socio empresarial, en temas relacionados con Empoderamiento femenino y trabajo en equipo, atención al cliente y servicio posventa, marketing para emprendedoras, uso de redes sociales para vender (Instagram, Facebook, tik tok, whatsApp business y E-commerce y Marketplace (Mercado libre, Etsy, shopify).

N° Taller	Descripción	Intensidad horaria
1	Empoderamiento femenino y liderazgo.	8 horas
2	Trabajo en equipo y comunicación efectiva.	8 horas
3	Atención al cliente y servicio posventa	8 horas
4	Marketing para emprendedores.	8 horas
5	Uso de redes sociales para vender.	8 horas

Materiales y especificaciones

Para la realización de los talleres se van a requerir los siguientes materiales:

PAPEL BOND O PERIODICO PARA MOLDES	color blanco, 60grs, 70x100ref2,20	unidad	2.503
LIBRETA GRANDE ARGOLLADA	argollado, de 1 materia,105 hojas, papel mixto, con imágenes a solicitud.	unidad	20
LAPICEROS	semigel, color negro dspx12 unidades	docena	3

TALLER 1. EMPODERAMIENTO FEMENINO Y LIDERAZGO
¿Qué se va a hacer?
Capacitación orientada a fortalecer la autoestima, liderazgo y empoderamiento económico de las mujeres emprendedoras del sector de confecciones, fomentando su participación activa en el desarrollo productivo local.

¿Cómo se va a hacer?

- Taller vivencial participativo con ejercicios de reflexión y dinámicas grupales.
- Exposición guiada con apoyo audiovisual (presentación, videos inspiradores).
- Actividades prácticas: “Mi historia emprendedora”, “Rueda de fortalezas” y “Yo puedo, yo emprendo”.
- Espacio de diálogo abierto y compromiso personal.

¿Dónde se va a hacer?
Salón de casa de la cultura del Municipio de San Antonio de Palmito (espacio amplio, ventilado, con sillas en círculo).

Periodicidad
1 jornada de 8 horas (una sola sesión durante la primera semana del proceso).

Metodología
Participativa y vivencial, basada en la educación popular. Se promueve la reflexión personal, el intercambio de experiencias y el desarrollo de habilidades de liderazgo a través de dinámicas grupales y testimonios.

TALLER 2. TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA
¿Qué se va a hacer?
Capacitación orientada a fortalecer la cooperación, la comunicación y la cohesión entre los emprendedores y emprendedoras del sector confección.

¿Cómo se va a hacer?

- Charlas participativas con ejemplos reales del trabajo en talleres.
- Dinámicas de grupo: “La cadena de valor humana”, “El desafío cooperativo”.
- Ejercicios de comunicación asertiva y manejo de conflictos.
- Elaboración colectiva de un código de trabajo en equipo.

¿Dónde se va a hacer?
Casa de la cultura o biblioteca Municipal, habilitado con mesas de trabajo en grupo.

Periodicidad
1 jornada de 8 horas (segunda semana).

Metodología
Aprendizaje experiencial y cooperativo.
Se usarán técnicas de aprendizaje activo para fomentar la colaboración, la escucha empática y la resolución de problemas en grupo.

TALLER 3. ATENCIÓN AL CLIENTE Y SERVICIO POSVENTA
¿Qué se va a hacer?
Capacitación práctica sobre atención al cliente, manejo de quejas, fidelización y estrategias de servicio posventa.

¿Cómo se va a hacer?

- Presentación de conceptos claves mediante ejemplos del sector confección.
- Simulación de casos de atención al cliente (role play).
- Creación de fichas de seguimiento de clientes.
- Taller práctico para diseñar estrategias de fidelización.

¿Dónde se va a hacer?
Aula o salón de capacitación Biblioteca Municipal, equipado con sillas tipo auditorio y espacio para dramatizaciones.

Periodicidad
1 jornada de 8 horas (tercera semana).

Metodología
Metodología práctica y simulada.
Los participantes aplican técnicas reales de atención al cliente mediante ejercicios de rol, reflexión grupal y retroalimentación.

TALLER 4. MARKETING PARA EMPRENDEDORES
¿Qué se va a hacer?
Capacitación en fundamentos de marketing, posicionamiento de marca, análisis de mercado y diseño básico de estrategias promocionales para negocios del sector confección.

¿Cómo se va a hacer?

- Taller teórico-práctico con exposiciones, ejercicios y análisis de casos.
- Creación de la marca personal y nombre comercial.
- Diseño de un mini plan de marketing.
- Ejercicio grupal: “Cuento la historia de mi negocio”.

¿Dónde se va a hacer?
Biblioteca Municipal, Espacio con mesas de trabajo, proyector y acceso a internet (si es posible).

Periodicidad
2 jornadas de 4 horas cada una (cuarta semana).

Materiales y especificaciones

Metodología
Aprendizaje basado en proyectos.
Cada participante construye su propio plan de marketing con orientación del facilitador. Se promueve el trabajo colaborativo y el análisis de casos reales locales.

TALLER 5. USO DE REDES SOCIALES PARA VENDER

¿Qué se va a hacer?
Taller práctico de formación digital sobre el uso de redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp Business, TikTok) para la promoción y venta de productos.

¿Cómo se va a hacer?

- Sesiones demostrativas y prácticas en computador o celular.
- Creación o mejora de perfiles empresariales.

- Diseño de publicaciones y reels.
- Simulación de ventas por WhatsApp Business.

¿Dónde se va a hacer?
Sala de informática o aula equipada con conexión a internet. En caso de no disponer de ella, se puede realizar mediante el uso de dispositivos personales (celulares) y red Wi-Fi comunitaria.

Periodicidad
2 jornadas de 4 horas cada una (Cuarta semana).

Metodología
Aprendizaje práctico y guiado.
Cada participante aprende haciendo: crea contenido, configura su perfil y realiza simulaciones de venta. El enfoque es “aprender haciendo” (learning by doing).

Actividad 3. Participación de un evento departamental, exhibiendo los productos obtenidos a partir de los talleres desarrollados y del diseño escenográfico.

PRODUCTOS	
Descripción	Producto
20 unidades productivas asesoradas en temas de diseño de productos y escenografía para eventos.	20 unidades productivas del sector artesanal
3 productos diseñados y mejorados	Cada una de las unidades productivas tendrá la oportunidad de mostrar sus productos (mínimo 3) en el stand y así podrá empezar a captar clientes y dar a conocer sus productos.

ACTIVIDAD # 3: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE ECONOMÍA POPULAR LUSTRABOTAS, TALABARTEROS Y CALZADITAS CON ASIENTO EN EL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

El proyecto se desarrollará en el municipio de Sincelejo, con los trabajadores de la economía popular con asiento en el parque central, que desempeñan actividades comerciales como, lustrabotas, Talabarteros, y Calzadistas, a los cuales se les hará entrega de activos productivos, y la creación de una asociación con el fin de fortalecer sus unidades de negocio. Cabe destacar, que para acceder a estos beneficios, deberán cumplir con las condiciones antes expuestas y cumplir a cabalidad con los estatutos de la asociación, que será gerenciada por algún miembro elegido entre ellos.

Los, estatutos que regirán la asociación deberán cumplir con lo establecido por la ley, y en caso contrario, se podrá suspender el proceso de intervención y retirar los Beneficios otorgados.

Para eso se hace necesario la contratación de un Coordinador del proyecto, Profesional Universitario con experiencia relacionada de 2 años, como mínimo en la coordinación de proyectos, y con 4 años de experiencias relacionada con el trabajo comunitario lo cual garantizara el buen desarrollo del proyecto.

De igual manera, se contempla la contratación de tres (3) profesionales Universitarios por el periodo de (1) mes con Título Profesional en el área, Economista, Administrador de Empresa o afines, psicólogo y/o trabajado social, contador Público, para Asesorías y acompañamiento socio empresarial, los cuales deberán contar con 2 años de experiencia general y con 1 año mínimo de experiencias en trabajo con agremiaciones.

La alternativa, contempla la entrega de activos productivos para el fortalecimiento de sus unidades de negocio.

Con el desarrollo de este objetivo, se pretende la creación de una asociación legalmente reconocida, o formalizada, y, la entrega de capital en activos productivos para el fortalecimiento integral de las unidades de negocio conformada por los Beneficiarios directos del proyecto. Esto permitirá una dinámica de interacción social entre miembros de la asociación, por la definición de roles y plan de trabajo conjunto que deben realizar, generando una mayor participación colectiva, apoyo mutuo para la resolución de dificultades y por supuesto, una mayor capacidad para gestionar proyectos propios o alianzas institucionales en pro del beneficio comunitario.

Para ello se plantean las siguientes actividades

Actividad 1: Constitución de la Asociación:

Asesorar la población beneficiara del proyecto en la constitución de una asociación de trabajadores independientes, de la economía popular, lustrabotas, talabarteros y calzadistas, con Asiento en el parque Central, del Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre.

(nombre y logo), elección de su junta directiva, carta de aceptación de cargos, listado de asociados, conformación de los estatutos que la van a regir y formalización ante la cámara de Comercio de Sincelejo.

a. ¿Qué se va a hacer?

Se brindará asesoría integral para la creación de una asociación de trabajadores de la economía popular (lustrabotas, talabarteros y calzadistas), incluyendo nombre, logo, junta directiva, estatutos y documentación legal.

b. ¿Cómo se va a hacer?

Mediante talleres participativos, asesoría y acompañamiento técnico para la elaboración de documentos y elección democrática de la junta directiva.

c. ¿Dónde se va a hacer?

En el Parque Central de Sincelejo.

d. Periodicidad

Durante la Semana 1, se realizarán tres sesiones presenciales a la semana con una intensidad horaria de 3 horas cada sesión.

e. Materiales, cantidades y especificaciones técnicas

Servicio de asesoría y acompañamiento socio empresarial, se requiere un profesional universitario con perfil profesional en las áreas de economía, Administrador de Empresas y/o economista o afines, con 2 años de experiencia general y con 1 año mínimo de experiencias en trabajo con agremiaciones.

f. Metodología

Metodología participativa, con enfoque en construcción colectiva, toma de decisiones democrática y acompañamiento técnico.

Actividad 2: Formalización ante Cámara de Comercio:

formalizar ante cámara de comercio de Sincelejo, una Asociación conformada por los trabajadores de economía popular, lustrabotas, talabarteros y calzadistas con Asiento en el parque central del Municipio de Sincelejo.

Los, Costos de esta Actividad se relacionan a continuación.
1. Conformar una asociación patrimonio hasta 5 millones de pesos
2. Cita con abogado para revisión de estatutos y su aprobación
3. Acta de asamblea de aprobación de los estatutos
4. Entrega de los documentos de Acta de Constitución, Estatutos, Listado de asociados y aceptación de cargos.

La, Asociación será conformada con activos que van desde el rango de $750.800 hasta $ 1.000.000, para lo cual se aplicará una tarifa de $ 1.825.923,00, Se anexa , tabla de Registro mercantil, Cámara de comercio de Sincelejo.

Descripción de la actividad:
a. ¿Qué se va a hacer?
Registro legal de la asociación ante Cámara de Comercio de Sincelejo.

b. ¿Cómo se va a hacer?
Radicación de documentos (acta de constitución, estatutos, listado de asociados, aceptación de cargos) y pago de derechos de registro.

c. ¿Dónde se va a hacer?
En la Cámara de Comercio de Sincelejo.
d. Periodicidad
El registro ante Cámara y Comercio se realizará una única vez, durante el transcurso de la semana Tres (03).

e. Materiales, cantidades y especificaciones técnicas
-Profesional encargado de asesorías relacionadas con la Asociatividad de los Beneficiarios, brindara asistencia técnica para la constitución de la asociación y Apoyo al Plan de reactivación de las unidades productivas.
-Derechos de registro mercantil (1 trámite – tarifa aproximada $1.825.923,00)
-Copias autenticadas de documentos.

e. Metodología
Gestión administrativa y legal, garantizando cumplimiento normativo y formalización institucional.

Actividad 3: Diagnóstico socioeconómico:

Realizar un diagnóstico socio- económico de cada unidad de negocio que se va a intervenir, el cual debe arrojar un resultado de las condiciones económicas en que se encuentra el negocio, lo que permitirá priorizar los activos productivos de mayor importancia que se entregarán, los cuales estarán representado en materiales e insumos.
Descripción de la actividad:
a. ¿Qué se va a hacer?
Caracterización socioeconómica de cada unidad productiva beneficiaria.
b. ¿Cómo se va a hacer?
Aplicación de encuestas, entrevistas y observación directa de los negocios.
c. ¿Dónde se va a hacer?
En el Parque Central de Sincelejo.
d. Periodicidad
Durante la Semana 2, se realizarán tres jornadas de caracterización a la semana, se realizarán de manera presencial, con una intensidad horaria de Cuatro (04) horas de trabajo.

De igual manera, se realizarán dos sesiones virtuales de Asesoría por teems, donde se abordarán las temáticas resolución de conflictos, autoestima y trabajo en equipo.

e. Materiales, cantidades y especificaciones técnicas
Un Profesional en psicología y/o trabajado social con más de 2 años de experiencia en el trabajo comunitario. Este Profesional será encargado del diagnóstico socio económico de los beneficiarios y asesoría de resolución de conflictos, autoestima y trabajo en equipo.

f. Metodología
Diagnóstico participativo con recolección de información primaria, análisis cuantitativo y cualitativo.

Actividad 4: plan de reactivación económica
se realizará un plan de reactivación económica, que contempla la entrega de capital de trabajo en especie. Este plan de reactivación será elaborado por cada beneficiario, con el acompañamiento del equipo técnico del proyecto.
a. ¿Qué se va a hacer?
Elaboración de planes individuales de reactivación económica.
b. ¿Cómo se va a hacer?
A través de asesorías personalizadas donde cada beneficiario define necesidades de insumos y estrategias de mejora.
c. ¿Dónde se va a hacer?
En el Parque Central del Municipio de Sincelejo Sucre.

d. Periodicidad: semana Tres

Modalidad	Intensidad Horaria	Temáticas
Presencial	Tres (03) horas	Costos
Presencial	Tres (03) horas	presupuesto
Virtual	Una (01) Hora	Ingresos y Egresos.

e. Materiales, cantidades y especificaciones técnicas
Formatos de plan de negocio (30)

f. Metodología
Metodología “aprender haciendo” con acompañamiento técnico individual y enfoque práctico.

Actividad 5: Convocatoria y selección de proveedores:
se realizará una convocatoria pública, para la elección del proveedor, de los insumos a entregar, que arrojen como resultado en el plan de reactivación.

a. ¿Qué se va a hacer?
Proceso de convocatoria pública para seleccionar proveedores de insumos.

b. ¿Cómo se va a hacer?

Publicación de convocatoria, recepción de cotizaciones, evaluación y selección bajo criterios de calidad, precio y cumplimiento.

c. ¿Dónde se va a hacer?
En Sincelejo través de la gobernación de sucre, liderada por la secretaria de desarrollo económico y sostenibilidad ambiental (proceso administrativo y logístico).

Periodicidad
Durante la Semana 3, se dará apertura a la convocatoria la cual tendrá un término de Tres días y dos días adicionales para publicar el Proveedor seleccionado.

Materiales, cantidades y especificaciones técnicas
Publicación de convocatoria (1)
Formatos de evaluación (10)
Cotizaciones (mínimo 3 por insumo)

Metodología
Proceso transparente y competitivo, basado en criterios técnicos y económicos.

Actividad 6: Entrega de capital de trabajo en especie.
Suministrar capital de trabajo en especie, el cual es el resultado del plan de reactivación económica elaborado por los beneficiarios, asesorados por el equipo técnico del Proyecto. El plazo para la ejecución de las Actividad, está estimado en treinta (30) días.

a. ¿Qué se va a hacer?
Entrega de insumos, materiales y herramientas según los planes de reactivación, la entrega se realizará una única vez.

b. ¿Cómo se va a hacer?

Adquisición de insumos, verificación de calidad y entrega directa a los beneficiarios con acta de recibido.

c. ¿Dónde se va a hacer?
En el Parque Central de Sincelejo.
d. Periodicidad
Durante la Semana 4, se realizará la entrega de insumos una única vez.

e. Materiales, cantidades y especificaciones técnicas
Metodología
Se realizara la entrega de un kit a cada uno de los 29 talabarteros, calzadistas y lustrabotas; la cual se realizara de manera controlada y focalizada, con actas de entrega, en las que cada beneficiario debería firmar el recibido.

14.1. Coordinador del Proyecto

Actividad	Perfil requerido	Cant.	Obligaciones
Realizar coordinación técnica del proyecto	Contratación de un Profesional Universitario, como coordinador del proyecto a todo costo, con 2 años mínimo de experiencias en coordinación de proyecto, con 4 años de experiencia en trabajo comunitario,	1	Supervisar el progreso del proyecto, y ajustar la estrategia según sea necesario para cumplir con los objetivos. Realizar entrega de informes.

14.2. Acompañamiento Técnico del Proyecto

Actividad	Perfil requerido	Cant.	Obligaciones
Realizar Acompañamiento técnico al Proyecto	Contratar un profesional universitario con perfil profesional en las áreas de economía, Administrador de Empresas y/o economista o afines, para Asesorías y acompañamiento socio empresarial, con 2 años de experiencia general y con 1 año mínimo de experiencias en trabajo	1	Profesional encargado de asesoría relacionadas con la Asociatividad de los Beneficiarios, brindara asistencia técnica para la constitución de la asociación y Apoyo al Plan de reactivación de las unidades productivas

	con agremiaciones		
Realizar acompañamiento técnico al Proyecto	Profesional universitario psicólogo y/o trabajado social con más de 2 años de experiencia en el trabajo comunitario	1	Profesional encargado del diagnóstico socio económico de los beneficiarios y asesoría de resolución de conflictos y autoestima y trabajo en equipo.
Realizar acompañamiento técnico al Proyecto	Profesional Universitario contador Público con mínimo 2 años de experiencia en su perfil profesional.	1	Profesional encargado de abordar temáticas, como, Costos, Presupuestos, Ingresos y Egresos.

14.3. Metodología para el desarrollo de las Asesorías y Acompañamiento Técnico
Gestión y Asociatividad Empresarial: Ya, seleccionados los beneficiarios, se procederá a la Creación de los estatutos que regirán la asociación, para alcanzar la Formalización Empresarial, para lo cual se desarrollarán espacios deliberativos, orientados por el profesional encargado, los cuales buscan aprobar cada estatuto de manera democrática, en donde la mayoría de la asamblea en pleno apruebe cada uno de ellos.

Lugar del evento: Casa de la cultura en el Municipio de Sincelejo
Número de Horas / Semana = 2
Número total de Horas = 8
Tiempo total de duración de la Actividad = Hasta 31 de diciembre de 2026.

Perfil Profesional; Administrador de Empresas, Administrador Público, y/o, Economista, o áreas afines.
Número de Participantes: 29

15.0 Talleres de Desarrollo Humano, frente a los Retos empresariales:
El desarrollo de este componente se realiza con el objetivo de generar en los beneficiarios un proceso de cambio ordenado y por etapas, con relación al medio empresarial, a través de acciones de pensamiento, lenguaje, emociones y sentimientos, relacionados con su auto superación.

1.En la primera sesión de los talleres, El Orientador -Tutor inicia la actividad de formación con un saludo, y la presentación de los temarios a desarrollar durante el proceso de formación del taller.

2. Una vez culminada la actividad de presentación, el tutor se presentara y permitirá que todos los beneficiarios se presenten para que haya una mejor comunicación entre todos, posteriormente iniciara el proceso de orientación utilizando la estrategia didáctica del método de la rejilla, en donde le pedirá a todos los asistentes que se organicen en grupos de cinco personas, a cada grupo el tutor le entregara un materia de apoyo que previamente a preparado, se escogerá un líder por grupo el cual leerá los temas asignados, cada grupo tendrá un temario distinto y una vez que acaben la lectura de los temarios el orientador pedirá que los cinco integrantes de cada grupo pasen de un grupo a otro, donde el líder del otro grupo les leerá los temas asignados, el cual debatirán y así sucesivamente hasta que todos pasen por cada uno de los cinco líderes que cuentan con temas diferente.

3. Terminada la sección de lectura, el orientador pedirá a que todos se organicen en un gran circulo donde se abre un panel de discusión, el cual el tutor es el moderador, y quien requiera hacer una intervención debe solicitar la palabra con la cual se aclararan inquietudes y dudas al respecto. Al finalizar el panel de discusión, el tutor u orientador a través de diapositivas realizara una retroalimentación de los temas tratados durante

la sesión para despejar cualquier duda al respecto que se haya suscitado y expongan sus experiencias en el tema tratado.

4. Para Complementar los beneficiarios verán videos que complementarán el proceso de orientación.

5. Evaluación de la sesión, para lo cual se abrirá un panel para que los beneficiarios expongan sus comentarios sobre el desarrollo de la sección y como les gustaría que se mejorara.

Esta metodología se repetirá en el desarrollo de los talleres de, resolución de conflictos, Autoestima y Trabajo en equipo. con la excepción de la presentación de todos los miembros del curso, la cual se realizará, solo por única vez al inicio de los ciclos de los talleres.
Lugar del evento: Casa de la cultura en el Municipio de Sincelejo

Número de Horas / Semana = 2
Número total de Horas = 8
Tiempo total de duración de la Actividad = Hasta 31 de diciembre de 2026
Perfil Profesional; Psicólogo y/o, Trabajador Social.
Número de Participantes:29
Recursos; Video beam, Cartulina, (Responsable: Profesional encargado)

16.0 Talleres de Contabilidad y Finanzas

Temáticas de, Costos, Presupuestos, Ingresos y Egresos.

1. El Orientador -Tutor, inicia la actividad de formación con un saludo y la presentación de los temarios a desarrollar durante el proceso de formación.
2. Una vez culminada la actividad protocolaria, se iniciará el proceso de orientación utilizando la estrategia didáctica de formación magistral, con retroalimentación de conocimientos entre los asistentes.
3. Terminada la capacitación magistral el orientador abrirá espacios donde se abre un panel de discusión, el cual el tutor es el moderador y quien requiera hacer una intervención debe solicitar la palabra con la cual se aclararan inquietudes y dudas al respecto.

El desarrollo de los talleres de Contabilidad y finanzas permitirá que los beneficiarios conozcan herramientas que les permita tomar decisiones más acertadas al interior de su unidad productiva, y las finanzas personales, que integre todas las áreas que conforman su entorno de trabajo. De igual manera, se plantea un conversatorio de intercambio de opiniones por cada subtema tratado en las diferentes sesiones, para que los beneficiarios se apropiaran del conocimiento de las diferentes temáticas a desarrollar y tengan la capacidad de implementarlo en sus empresas.

Esta metodología se repetirá en el desarrollo de los talleres de, con la excepción de la presentación de todos los miembros del curso, la cual se realizará, solo por única vez al inicio de los ciclos de los talleres.

Lugar del evento: Casa de la cultura en el Municipio de Sincelejo
Número de Horas / Semana = 2
Número total de Horas = 8
Tiempo total de duración de la Actividad = (Hasta 31 de diciembre 2026
Perfil Profesional; Contador Público y/o, Economista.
Número de Participantes:29
Recursos: Video beam, Cartulina, (Responsable: Profesional encargado).

MATERIALES E INSUMOS A SUMINISTRAR

Ítem	Especificación técnica	Unidad	Cant.
1	Adhesivo de contacto para fabricación y reparación de calzado, presentación de 6 litros, color amarillo/ámbar, alta adherencia y apto para cuero, caucho y materiales sintéticos, debidamente Cerrados.	UNIDAD	29
2	Adhesivo de contacto para fabricación y reparación de calzado, presentación de 7 litros, color transparente, apto para cuero, caucho y materiales sintéticos, debidamente cerrados.	UNIDAD	29
3	Betún para calzado de Cuero, color negro en presentación individual, de 325 gramos, tipo crema / Grasa, con propiedades Impermeabilizantes y Protectoras Frente a la Humedad, Apto para calzado de trabajo y articulos de cuero expuesto a condiciones de Interperie.	Unidad	29
4	Betún para calzado de Cuero, color Café / Marrón en presentación individual, de 325 gramos, tipo crema / Grasa, con propiedades Impermeabilizantes y Protectoras Frente a la Humedad, Apto para calzado de trabajo y articulos de cuero expuesto a condiciones de Interperie.	Unidad	29
5	Betún para calzado de Cuero, color Miel / Neutro, en presentación individual, de 325 gramos, tipo crema / Grasa, con propiedades Impermeabilizantes y Protectoras Frente a la Humedad, Apto para calzado de trabajo y articulos de cuero expuesto a condiciones de Interperie.	Unidad	29
6	Adhesivo para calzado de base poliuretano, presentación comercial aproximada de 3,5 kg, destinado a procesos de fabricación y reparación de calzado.	Unidad	29
7	Producto líquido para brillo y acabado de calzado, presentación de 500 ml, apto para cuero y materiales sintéticos.	Unidad	58
8	Hilo para costura de calzado en Material de Nailon, de 250 mt de Longitud, Calibre 40, tipo encerado o técnicamente equivalente, presentación de 6 conos, adecuado para trabajos de calzado y marroquinería.	Paquete x 6 conos	58
9	Cepillo para lustrar calzado, longitud aproximada de 7 cm, con mango y fibras resistentes.	Unidad	87
10	Cepillo para lustrar calzado, dimensiones aproximadas de 14 × 4,7 × 4,2 cm, con fibras resistentes.	Unidad	87
11	Tintura para cuero, presentación de 60 cc, caja de 36 unidades, colores surtidos.	Caja x 36	3
12	Pintura o tintura para cuero y materiales sintéticos, presentación aproximada de 500 ml, apta para procesos de acabado de calzado.	Unidad	29

13	Hilo de nylon encerado para costura de calzado, calibre No. 9, bobina de aproximadamente 70 metros.	Unidad	58
14	Lámina para suela de calzado tipo punta diamante, color beige, dimensiones aproximadas de 100cm × 90 cm.	Unidad	8
15	Lámina para suela de calzado tipo punta diamante, color negro, dimensiones aproximadas de 100cm × 90 cm.	Unidad	8
16	Lámina para suela de calzado en material tipo crepé, dimensiones Aproximadas 100cm x 90 cm, apta para corte y elaboración de suelas.	Unidad	8
17	Tapas para tacón de calzado femenino, presentación de 12 unidades, adecuadas para reparación y elaboración de calzado.	Docena	58
18	Cuchillo para zapatería, hoja de aproximadamente 4 pulgadas, mango resistente y hoja metálica apta para corte de materiales de calzado.	Unidad	29
19	Perforadora manual giratoria para cuero y materiales similares, mango Antideslizante, doble palanca,con 6 posiciones de perforación, apta para trabajos de calzado y marroquinería.	Unidad	29
20	Piedra afiladora de carburo de silicio, doble grano, doble cara, longitud aproximada de 15,24 cm (6 pulgadas). 5 cm de Ancho	Unidad	29
21	Martillo para zapatería, cabeza metálica y mango resistente, adecuado para trabajos de montaje y fabricación de calzado.	Unidad	29
22	Pinzas metálicas para montaje de cortes de calzado sobre horma, herramienta manual resistente.	Unidad	12
23	Tabla de madera para corte de materiales, dimensiones aproximadas de 30 × 40 cm, superficie lisa y resistente.	Unidad	29
24	Limpiador para calzado, presentación de 125 ml, destinado a limpieza y mantenimiento de cuero y materiales similares.	Unidad	29
25	Lamina de espuma para calzado, Etileno - Acetato de vinilo, de 1 Cm de Espesor, por 80X de Ancho y 80 Cm de Largo	Unidad	29
26	Plantilla para calzado de hombre y mujer, presentación por par, material adecuado para fabricación o reposición de calzado.	Par	29
27	Lámina de espuma para calzado, espesor 2, 5 cm, dimensiones aproximadas de 80 × 80 cm.	Unidad	29

28	Hormas destinadas al montaje y conformación de calzado femenino, Tallas de la 34 a la 41, dos pares de Horma / talla para 20 Fabricantes de Calzado	Unudad	320
29	Mechas para trabajo de calzado, herramienta/insumo destinado a procesos de fabricación y acabado.	Docena	7
30	Correa en material de Carnaza para uso masculino,con espesor aproximado entre 1,5 mm y 2,5 mm, con una longitud Aproximada entre 75 a 105 cm y, Ancho Aproximado de 4 cm.	Unidad	12
31	Correa en cuero Rustico para uso masculino,con espesor aproximado entre 1,5 mm y 2,5 mm, con una longitud Aproximada entre 75 a 105 cm y, Ancho Aproximado de 4 cm.	Unidad	12
32	Billetera en cuero,semielaborado,de confección resistente, compartimentos funcionales y acabados adecuados para uso personal.	Unidad	12
33	Billetera en material sintético, diseño tipo sombrero, con acabados resistentes, de uso femenino	Unidad	12
34	Billetera tipo TUL, confeccionada en material resistente y con acabados adecuados para uso personal femenino	Unidad	12
35	Bolso en poliéster, material resistente, confección adecuada y asas/correas para transporte.	Unidad	12
36	Bolso porta teléfono celular, material sintético o textil resistente, con compartimento para dispositivo móvil.	Unidad	12
37	Canguro para hombre, tipo manos libres, material sintético resistente y compartimentos funcionales.	Unidad	12
38	Llavero en cuero, acabado envejecido, con argolla y herraje metálico resistente.	Unidad	12
39	Maleta en lona, dimensiones aproximadas de 60 × 40 × 30 cm, confección resistente, con compartimento principal y elementos de transporte.	Unidad	29
40	Camisetas Tipo Polo, Confeccionadas en tejido resistente, Bordada con logo y nombre de la Asociación, cuello y puños Tallas y colores de acuerdo a las necesidades del Proyecto	Unidad	87
41	Jeans para Hombre en tela Rigida, Tallas segun Requerimientos del Proyecto	Unidad	58
42	Gastos asociados a la formalización y registro de la asociación ante la Cámara de Comercio, conforme a las tarifas aplicables.	Trámite	1

2.1 IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC).

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	Bienes	11161800	Tejidos sintéticos	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos Sintéticos
2	Bienes	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Herramientas de mano	Herramientas De Corte Y Engarzado Y Punzones
3	Servicios	80101600	Gerencia	Gerencia	Gerencia de proyectos
4	Servicios	80111500	Servicio de recursos Humanos	Servicio de recursos Humanos	Desarrollo de recursos humanos
5	Servicios	86101700	Servicios de capacitación vocacional- no científica	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica
7	Servicios	86111600	Educación de adultos	Sistema de educación alternativo	Educación de adultos

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO.

3.1.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

El valor del presupuesto oficial del presente estudio previo unificado asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($261.000.000) M/CTE,** IVA incluido, de acuerdo con lo señalado en el análisis del sector.

3.1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 422**

Fecha expedición 27/03/2026 Fecha vencimiento Valor Total 91.000.000,00
Valor: Noventa Y Un Millones Pesos M/Cte.
FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES DEL SECTOR DE CONFECCIONES, COSTURERIA Y MODISTERIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 421**

Fecha expedición 27/03/2026 Fecha vencimiento Valor Total 90.000.000,00
valor: Noventa Millones Pesos M/Cte.
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LOS PRODUCTORES ARTESANOS DE CAÑA FLECHA, HILOS, Y HAMACA DEL MUNICIPIO DE SAMPUES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 539**

Fecha expedición 07/05/2026 Fecha vencimiento Valor Total 80.000.000,00
Valor: Ochenta Millones Pesos M/Cte.
"APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE ECONOMÌA POPULAR, LUSTRABOTAS, TALABARTEROS Y CALZADISTAS CON ASIENTO EN EL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"

3.1.3. FORMA DE PAGO.

El Departamento de Sucre se compromete a cancelar al contratista de la siguiente manera: un primer pago a título de anticipo por el 20% del valor total del contrato, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor y aprobación de la garantía

que ampara el anticipo. El valor restante mediante actas parciales según avance de la ejecución y amortización del anticipo, previa presentación de los documentos requeridos para tal fin tales como la(s) respectiva(s) factura(s) por parte del CONTRATISTA, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, si está obligado a ello y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, entre otros.

PARAGRAFO 1: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

PARAGRAFO 2: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes.

PARAGRAFO 3: El Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

NOTA: Descuentos: El Departamento efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional, Departamental y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

El futuro contratista deberá pagar de manera anticipada el porcentaje correspondiente a las estampillas que con ocasión a la celebración del contrato se celebre.

3.1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2026, conforme a los eventos que se realicen, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal 2026.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica en la plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Expedición del registro presupuestal
- Aprobación de las garantías que amparan el contrato y pago del porcentaje correspondiente de las estampillas aplicables al contrato.
- Pago del porcentaje de las estampillas

3.1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El contrato se ejecutará dentro del Departamento de Sucre, específicamente en los municipios:
1.SAMPUÉS
2. SAN ANTONIO DE PALMITO
3. SINCELEJO

3.1.6. SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato será por el funcionario que ostente el cargo del Secretario de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

3.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones previstas en la Ley para los contratistas del estado, debido a la contratación requerida por la entidad, este se compromete a cumplir con las obligaciones que a continuación se estipulan, por lo cual deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la oferta, que conoce y acepta los términos establecidos en invitación pública. Conforme a lo anterior, el contratista se obliga con el Departamento a lo siguiente:

3.2.1.1. OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplimiento general del contrato, de conformidad con el estudio previo, pliego de condiciones, sus anexos y adendas y su oferta.
- Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- Pagar el porcentaje correspondiente de estampillas para dar inicio al contrato, dentro de los 3 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.
- Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.
- Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- Contratar directamente el personal que requiera para la prestación del servicio y ejercer su supervisión.
- Prestar el servicio con calidad y eficiencia, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.
- El contratista debe asumir los gastos de la papelería a utilizar durante la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de los tributos locales y demostrar estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscal.
- Prestar todos los servicios según las especificaciones técnicas consignadas en los estudios previos, la invitación y los anexos del proceso.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y administradora de riesgos laborales de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- El contratista se obliga con el ente territorial a ejecutar, a los precios presentados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, equipo y personal en forma independiente.
- Cumplir con las observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.
- Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad durante la ejecución del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.
- Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

3.2.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Cumplir con cada una de las actividades contenidas en el presupuesto del contrato, especificaciones técnicas establecidas en el proyecto de inversión, estudios previos, pliego de condiciones y oferta presentada por el contratista.
b. Entregar los bienes y servicios conforme a las normas ambientales correspondiente a cada actividad que se realizará.
c. Velar porque el objeto del contrato se cumpla dentro de las estipulaciones Técnicas, legales y reglamentarias.
d. Cumplir con los cronogramas de entregas de los bienes y servicios del proyecto
e. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
f. Realizar todas las actividades pertinentes para el cumplimiento de este.
g. Registrar mediante evidencia fotográfica de los ítems tangibles del presupuesto oficial del presente contrato.
h. Elaborar y presentar los informes que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual y de las actividades propias durante el desarrollo del contrato Interadministrativo.
i. Responder por la ejecución de los trámites y soportes presupuestales y contables de Ley, necesarios para la vinculación y entrega de los recursos del contrato Interadministrativo.
j. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato, una vez exista pleno acuerdo sobre su contenido.
k. Presentar la hoja de vida de los perfiles solicitados del recurso humano con los que ejecutará el contrato.
l. Cumplir con el porcentaje exigido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 respecto a la provisión de bienes y servicios.
m. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015 y las modificaciones realizadas a través del Decreto 0287 de 2026, el contratista deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad para la ejecución del contrato.
n. De acuerdo al objeto contractual y con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes y servicios que comportan la necesidad a satisfacer en esta oportunidad, el contratista deberá garantizar la aplicación de los principios de accesibilidad universal, diseño universal y ajustes razonables conforme a lo dispuesto en la Ley 1346 de 2009, Ley 1618 de 2013 y demás normas que las desarrollen, modifiquen, sustituyan o aquellas que regulen la materia. Para ello, deberá contar contextos accesibles, así como estrategias comunicativas entre las que se encuentran a modo de ejemplo, las siguientes: rampas de acceso y baños adaptados en el lugar donde se presten los servicios (evento), garantizar la utilización de mensajes de texto y señales visuales de información, orientación y prevención de situaciones de riesgo, conforme a lo establecido en la Resolución 1904 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.
o. El cumplimiento de la accesibilidad de las personas con discapacidad, se acreditará en las condiciones que disponga la Ley 1346 de 2009, la Ley 1618 de 2013, la Resolución 1904 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que las desarrollen, modifiquen, sustituyan o aquellas que regulen la materia. Este aspecto será objeto de seguimiento por parte del supervisor
p. Cumplir con el porcentaje de las compras locales exigidas en la ley y ofertadas por el proponente.
q. Las demás requeridas por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.

3.2.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: EL CONTRATANTE:

1.Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3.Realizar la supervisión al contrato.
4.Permitir el desarrollo y ejecución del contrato a favor del contratista.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Conforme al objeto a contratar el contrato se enmarca en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA.

6.1.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Departamento de Sucre de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 se rige por el Estatuto General de Contratación, esto es, Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Respecto del procedimiento de selección que debe utilizarse en el presente proceso de contratación, la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros:

Se establecen cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado: - Selección abreviada de menor cuantía pública; - selección abreviada; - concurso de méritos y - contratación directa.

Desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista.

De acuerdo a la definición de proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, se trata modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Lo anterior de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

Se deja constancia que conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.23 del Decreto 1082 de 2015, la entidad utilizará la selección abreviada de menor cuantía, por cuanto no resulta ventajosa adquirir los bienes a través de bolsa de productos porque resulta más onerosa, los tiempos no resultan más ventajosos y el procedimiento de selección de comisionista podría tardar lo mismo o más que el cronograma de la selección abreviada.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN REFERIDA EN EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de Prestación de Servicios, este no requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este es un proceso el porcentaje individual supera el máximo establecido en la normatividad antes señala (10%), este presupuesto será utilizado en un 100%, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que no es pertinente ni necesario la vinculación 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o

reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un proceso de selección abreviada de menor cuantía en virtud de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de convocatoria pública, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar el siguiente criterio: Ponderación de los elementos de CALIDAD Y PRECIO. Para el Departamento de Sucre, además del factor de calificación del precio considera importante ponderar y adjudicar al proponente que ofrezca mejores condiciones de calidad del servicio a contratar. Conforme a lo dispuesto en el literal b del inciso 2 ° del artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable a la entidad será el que después de realizado la evaluación con la ponderación de la calidad y el precio presente condiciones más favorables, y se seleccionará a la oferta que cumpla con los siguientes requisitos habilitantes y de comparación de ofertas:

6. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución de este y su forma de mitigación son:

Descripción	Descripción	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Administrativos	Retraso en la contratación del proyecto	Probabilidad: 4 Probable Impacto: 3 Moderado	Postergación en la ejecución del proyecto	Gestionar oportunamente los procesos para la contratación del proyecto
Operacionales	Carencia de oferta de insumos con los requisitos técnicos requeridos para la ejecución del proyecto	Probabilidad: 4: Probable Impacto: 4 Mayor	Desequilibrio en la ejecución del proyecto.	Hacer contacto con proveedores con tiempo anticipado para averiguar la oferta y en caso no haberla hacer la solicitud
Operacionales	Que los insumos entregados no cumplas con las características técnicas establecidas para el proyecto	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Menor	Dificultad en la ejecución del proyecto, no se cumpliría os objetivos y habría inconformidad por parte de los beneficiarios.	Garantizar gestiones de compra con proveedores que garantice. Buenas condiciones de los insumos.

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombia.	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	$1.028.247.507 COP - NO SUPERA	NA	NO
	México	SI	NO	NA	NA	NO
	Perú	SI	SI	$1.028.247.507 - NO SUPERA		
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	$1.021.836.954 - NO SUPERA	NA	NO
Corea		SI	SI	$1.028.000.000 - NO SUPERA	NA	NO
Costa Rica		SI	SI	$1.825.530.678 – NO SUPERA	NA	NO
Estados Unidos		SI	SI	$1.825.530.678 - NO SUPERA	NA	NO
Estados AELC		SI	SI	$1.071.354.018 – NO SUPERA	NA	NO
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NA	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NA	SI
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	$1.071.354.018 - NO SUPERA	NA	NO
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	SI	$1.489.514.794 – NO SUPERA	NA	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

8. **GARANTÍAS**: Por la naturaleza del contrato, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir a favor del Departamento de Sucre, garantía única que ampare los siguientes riesgos:

 a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Esta garantía se constituirá por el (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato.

 b) CALIDAD DEL SERVICIO: Esta garantía se constituirá por el (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

 c) CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor equivalente al diez por el (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

d) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Esta garantía se constituirá por el Par el 5% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

e) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Esta garantía se constituirá por el (100%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación.

El contratista se obliga a entregar al DEPARTAMENTO, para su aprobación, la correspondiente póliza de garantía y su constancia de pago, dentro de las cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta.

Nota: El contratista se compromete a mantener vigente el amparo de cumplimiento hasta la liquidación del contrato.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener al Departamento de Sucre indemne de cualquier reclamación actuaciones del contratista enmarcadas proveniente de terceros, cuyas causales sean o de la ejecución del presente contrato.

10. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003 para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual y contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia del año 1991 y demás normas pertinentes.

11. CONSTANCIA DE REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.
Se deja constancia que, una vez consultado el plan anual de adquisiciones, se observa que el servicio que se requiere contratar, objeto del presente estudio, se encuentra incluido en el documento antes mencionado.

Para constancia se firma el 3 de noviembre de 2026.

ROGER DE JESUS RAMOS SUAREZ
Secretario de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental
Gobernación de Sucre

Responsable	Nombres	Cargo	Firma
Proyectó	Víctor Berrio Nerazo	Asesor Jurídico SDEMA	
Revisó	Álvaro López Herrera	Subsecretario de Agroindustria y Ruralidad	